

# UDESA STARTUP COMPETITION

## TÉRMINOS Y CONDICIONES\*

### 1. INTRODUCCIÓN:

La Universidad de San Andrés es una universidad privada argentina con autorización oficial definitiva, otorgada a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°978/07. El Campus está situado en la localidad de Victoria, partido de San Fernando, en la provincia de Buenos Aires. Cuenta asimismo con una sede en la zona centro de la Ciudad de Buenos Aires, donde se ministran cursos de posgrado y educación ejecutiva.

Creada en 1988, es, según diversos rankings, una de las mejores tres universidades argentina con un cuerpo de estudiantes de grado menor a 2000. Si bien es una universidad joven, ha generado una gran cantidad de graduados reconocidos por su contribución tanto al ámbito público como privado.

Además, tiene en su ADN la formación emprendedora: alumnos que han pasado por sus claustros ha sido fundadores de emprendimientos altamente exitosos.

Cuenta, en esta dirección, con un Centro de Entrepreneurship, encargado de construir y gestionar el ecosistema emprendedor de la Universidad. Uno de los objetivos del Centro de Entrepreneurship de la Universidad de San Andrés (en adelante: "EL CENTRO") es realizar de manera anual la denominada UDESA STARTUP COMPETITION (en adelante: "LA COMPETITION") para atraer, potenciar y fomentar nuevos emprendimientos de alto impacto y el desarrollo de nuevos negocios.

LA COMPETITION es una de las acciones del Centro de Entrepreneurship de la Universidad, que tiene el objetivo de identificar e incubar ideas de alto potencial que surgen dentro y fuera de la Universidad, además de realizar acciones para promover la cultura emprendedora en la comunidad.

La organización de LA COMPETITION tiene varios objetivos:

- Promover el desarrollo de la innovación y el entrepreneurship
- Establecer la *startup competition* más relevante de América Latina, potenciando los activos que posee la Universidad

- Identificar proyectos de alto potencial para impulsarlos a través de visibilidad, acceso a mentoría y a capital

## **2. STARTUP COMPETITION**

### **2.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **2.1.1 EN QUÉ CONSISTE LA UDESA STARTUP COMPETITION**

La UDESA STARTUP COMPETITION consiste en un concurso para emprendedores con el objetivo de promover e impulsar el desarrollo de emprendimientos en Argentina y la región. Los emprendedores aplican con sus emprendimientos, los cuales pueden estar: (A) en etapa inicial de idea e investigación acerca de la factibilidad de los mismos o (B) hasta con un prototipo en funcionamiento y con usuarios/clientes con no más de 18 meses desde su lanzamiento.

Entre todos los emprendimientos que apliquen a LA COMPETITION, se seleccionarán como mínimo cinco (5) y como máximo diez (10) proyectos/emprendimientos para la final (llamada de ahora en más “DEMO DAY”).

El DEMO DAY tendrá lugar en el campus de la Universidad de San Andrés en Vito Dumas 284, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Argentina, el día 24 de Noviembre a las 10:00hs de la mañana (con capacidad limitada y al que sólo se accederá por invitación y/o inscripción vía los métodos formales que serán provistos por UdeSA). Consistirá en una jornada donde los equipos de los emprendimientos finalistas deberán “pitchear” (presentar su idea en un escenario con el apoyo de una presentación en Powerpoint u otra herramienta previamente aprobada por El Centro) frente a un jurado idóneo de personalidades del mundo del entrepreneurship en Argentina y la región. Dicho jurado otorgará un puntaje en base a criterios de selección que serán provistos por la Startup Competition (y que además serán públicos), y seleccionará a un (1) emprendimiento ganador. El ganador será acreedor de todos los premios mencionados a continuación.

#### **2.1.2. CUÁLES SON LOS PREMIOS DE LA UDESA STARTUP COMPETITION**

La Universidad de San Andrés entregará al equipo ganador del DEMO DAY los siguientes premios:

- Premio en dinero: USD 10.000 (diez mil dólares estadounidenses) convertidos a ARS (pesos argentinos) al tipo de cambio de la cotización oficial de cierre del día hábil

previo al Demo Day. El dinero es una asignación *equity free*, es decir que el emprendimiento no debe otorgar un porcentaje de sus acciones para recibir el premio, pero estará atado a un plan de inversión a acordar con el Centro de Entrepreneurship de UdeSA.

- Dos pasajes Buenos Aires-San Francisco-Buenos Aires y el apoyo para el armado de una agenda en dicha ciudad estadounidense para agregar valor al proyecto a través del *networking* y aprendizaje.

- Premio en especie: espacio de oficina. El equipo ganador recibirá durante 3 meses una oficina privada en alguno de los espacios que la empresa WeWork posea inaugurados a partir del mes de enero del año 2018.

- Premio en servicios: mentoría estratégica otorgada por YAVU durante 6 meses en temas relativos al emprendimiento. Asesoría legal otorgada por Tanoira & Cassagne, el estudio otorgará como premio al ganador de la competencia 25 horas sin cargo para ser utilizadas dentro del año de otorgado el premio; dichas horas solo pueden ser utilizadas para asesoramiento general que brinda el área de Nuevos Negocios, y NO incluye: registro marcaría ni Propiedad Intelectual alguna. Asesoría contable otorgada por Barrero & Larroude durante 12 meses. A tales fines, el Centro de Entrepreneurship de la Universidad de San Andrés designará a una entidad jurídica o a una o varias personas físicas para realizar un acompañamiento del equipo emprendedor con reuniones semanales o mensuales según UdeSA lo disponga.

- Otros premios: Crédito en Google Cloud por USD 1.000 (un mil dólares estadounidenses). Asesoramiento personalizado otorgado por el equipo de Idea.Me en la planificación y preparación de una campaña de financiamiento colectivo, incluyendo el soporte en el la preparación del material audiovisual y en el armado de la campaña de difusión, incluyendo pauta en redes sociales para potenciar el alcance del proyecto. Parabolit otorgará 40 horas de sus expertos en alguna de las siguientes áreas: Design Thinking, Prototipado, Arquitectura, Desarrollo y Metodologías Ágiles.

Los premios de la competencia serán otorgados en tiempo y forma por la Universidad, de acuerdo a las condiciones mencionadas durante el presente documento. Dichas condiciones podrán ser modificadas por la Universidad de San Andrés de manera unilateral por motivos ajenos a ella previo al DEMO DAY, y llegado el caso, la Universidad se compromete a notificar a todos los postulantes al respecto.

### **2.1.3. QUIÉNES PUEDEN APLICAR**

#### **2.1.3.1. PERFIL EMPRENDEDORES**

Podrán aplicar a LA COMPETITION todas aquellas personas físicas que tengan entre

20 y 30 años de edad, y que posean una idea o emprendimiento de hasta 18 meses en funcionamiento. NO es condición obligatoria que los postulantes sean alumnos y/o graduados de la Universidad de San Andrés, ya que LA COMPETITION es una muestra de pluralismo e igualdad de oportunidades, y demostración del interés de La Universidad en promover el entrepreneurship dentro del territorio argentino y la región, sin condicionarlo por el nivel de educación ni la institución por la cual hayan pasado los emprendedores.

*Cada emprendedor puede postularse con sólo 1 (un) emprendimiento; de encontrarse una misma persona como parte del equipo en más de 1 (un) emprendimiento, serán descalificadas y desestimadas todas esas postulaciones en su totalidad.*

### **2.1.3.2. TIPO DE EMPRENDIMIENTOS**

Los postulantes deben aplicar con emprendimientos que se encuentren en etapas tempranas de desarrollo, ya sea desde el momento de análisis de la “idea/concepto” del proyecto, hasta emprendimientos que ya estén con un prototipo en marcha o en funcionamiento con hasta 18 meses de antigüedad. Dichos emprendimientos pueden o no contar con clientes/usuarios, es decir, no es condición necesaria.

## **2.2. ETAPAS DE LA UDESA STARTUP COMPETITION**

### **2.2.1. ONLINE APPLICATION – POSTULACION VIA WEB**

Las postulaciones podrán ser ingresadas en la página oficial de LA COMPETITION hasta el 12 de Noviembre del año 2017, y deberá haber una respuesta para todas las preguntas obligatorias y requerimientos del formulario de inscripción; caso contrario, dicha postulación no será tenida en cuenta. Además, será responsabilidad de los emprendedores que realicen sus postulaciones: indicar los datos de contacto de manera correcta, ya que en las etapas posteriores al 12 de Noviembre a través de las vías provistas por el emprendedor que el Centro de Entrepreneurship los contactará (en el caso de ser necesario) para hacerles algún tipo de comunicación sobre el proceso, o para evacuar dudas u obtener más información. No será responsabilidad de la Universidad si el emprendedor no responde en tiempo y forma, sin importar cuál sea el motivo. El equipo del Centro está comprometido y actuará de buena fe para realizar más de un intento por una misma vía o incluso intentar otros medios de comunicación en el caso de que algún emprendimiento no responda ante una solicitud específica, pero será responsabilidad del emprendedor en última instancia la revisión de dichas vías de comunicación, eximiendo al Centro de cualquier responsabilidad.

### **2.2.2. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS FINALISTAS PARA EL DEMO DAY**

En la medida en la cual los emprendedores vayan completando sus postulaciones vía web, un equipo de jueces (seleccionado por la Universidad de San Andrés) irá analizando y otorgando puntajes a los emprendimientos siguiendo los criterios de evaluación (los cuales son expuestos dentro de este documento en la sección correspondiente a los criterios de evaluación). La Universidad de San Andrés y su Centro de Entrepreneurship en conjunto con los puntajes otorgados por los jurados seleccionados, harán una selección de 8 finalistas (la Universidad se reserva el derecho para elegir finalistas por un mínimo de 5 y un máximo de 10 finalistas en total), los cuáles serán comunicados fehacientemente el día 19 de Noviembre de 2017.

Los finalistas seleccionados (o al menos 1 miembro del equipo fundador de cada emprendimiento finalista) deberán comprometerse a estar en Buenos Aires y hacerse presentes físicamente en el Demo Day, el 24 de Noviembre a las 10:00 hs en el campus de la Universidad; caso contrario serán descalificados y no podrán participar del mismo.

Desde el comienzo de la apertura de las postulaciones vía web, hasta la comunicación de los finalistas, el Centro podrá contactar vía: teléfono, correo electrónico, Skype, entrevista personal o cualquier otro medio elegido, a aquellos miembros de cualquier emprendimiento en la cual hayan dudas o se requieran comentarios extra para clarificar algún tema específico. Les solicitamos a los emprendedores estar bien atentos, ya que dichas consultas serán tenidas en cuenta a la hora de evaluar al emprendimiento y su equipo. No obstante, que uno o varios emprendimientos sean contactados para responder consultas, no indica ni implica ni significa que dicho(s) emprendimiento(s) es (o serán) elegido(s) como finalista(s).

Además, cualquier información dentro de una postulación que no refleje la realidad o sea una mentira o dato falso, implicará en la automática descalificación de ese equipo y su emprendimiento, sin importar si es que ya fuera sido comunicado como finalista.

Los finalistas deberán enviar en formato PDF a la Universidad, vía el método seleccionado y comunicado oportunamente por la Universidad, la presentación que harán durante el Demo Day. Tendrán plazo para enviar el documento hasta el 23 de Noviembre de 2017 a las 13:00 horas (Hora Local Argentina).

A los participantes que no sean elegidos para la final se les comunicará este hecho en tiempo y forma, a través de alguno de los canales provistos por los emprendedores.

### **2.2.3. DEMO DAY**

El Demo Day es el día que pone fin a cada edición de la UdeSA Startup Competition.

En el caso de la edición actual, correspondiente al año 2017, el Demo Day será el día 24 de Noviembre a las 10:00 horas y tendrá lugar en el campus de la Universidad de San Andrés en Vito Dumas 284, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Argentina (La capacidad del evento será limitada y sólo se accederá por invitación y/o inscripción vía los métodos formales que serán provistos por UdeSA). El Demo Day consistirá en una jornada donde los emprendedores finalistas expondrán su proyecto frente a un jurado idóneo de personalidades del mundo del entrepreneurship en Argentina y la región. Una audiencia estará viendo el proceso. Cada equipo tendrá 5 minutos (controlados estrictamente por reloj) para *pitchear* frente a los jueces y la audiencia, y luego habrá un espacio para preguntas del jurado y cada equipo emprendedor tendrá 3 minutos para responder dichas dudas/consultas/comentarios de los jueces.

El jurado otorgará un puntaje en base a criterios de selección que serán provistos y públicos, y luego del espacio de exposiciones el jurado se reunirá en forma privada para deliberar en conjunto y seleccionará de manera unánime a un (1) emprendimiento ganador.

#### **2.2.4. COMUNICACIÓN DEL GANADOR DEL DEMODAY**

El equipo y proyecto ganador, será comunicado el mismo día del Demo Day durante el evento de cierre de la ceremonia. Además, en vistas de hacer público dicho ganador, la Universidad colocará la información en sus redes sociales.

### **2.3. EVALUACIÓN**

#### **2.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En el presente documento (Términos y Condiciones), se presentan los criterios de evaluación de la etapa de postulación online de proyectos (en cambio, los criterios para evaluar los 8 finalistas podrán ser visualizados en el archivo “DEMO DAY: Formulario de Evaluación de Startups”, el cual estará disponible en la página de la Startup Competition y será enviado a los 8 equipos finalistas). Los proyectos presentados durante la postulación web, serán evaluados con notas de 1 a 10 (siendo 1 la nota mínima y 10 la máxima) y los criterios generales de evaluación serán los siguientes:

##### **2.3.1.1. RESPECTO AL EQUIPO Y SUS MIEMBROS:**

- **Composición, Calificación y Experiencia del Equipo:** se evaluarán los logros demostrables, las capacidades en relación al proyecto, formación del equipo, compromiso y dedicación (sí es full-time o no), si ya han realizado

emprendimientos en el pasado, experiencia relevante en la industria del proyecto actual.

- **Competencia y liderazgo del líder del proyecto:** se evaluará la pasión del líder por su idea y la experiencia de la persona emprendedora en cuanto al *expertise* necesario para llevar a cabo el proyecto de forma exitosa.

### 2.3.1.2. RESPECTO AL PROYECTO

- **Mercado objetivo:** se evaluará el atractivo; el volumen, el tamaño general y el potencial de crecimiento del mercado en general y del segmento objetivo al cual apunta el emprendimiento.
- **Posición competitiva:** la posición del emprendimiento frente a los actuales y futuros competidores, oportunidades de crecimiento, y barreras de entrada y salida.
- **Innovación:** se evaluará el grado de innovación del proyecto, sí el emprendimiento está proponiendo una solución creativa a un problema existente del mercado objetivo.
- **Modelo de negocios:** se evaluará la viabilidad y atractivo del modelo propuesto, así como el potencial de crecimiento, la posibilidad de escalar regional o global, y el atractivo general para una posterior ronda de inversión.
- **Avances y tracción:** se evaluará la validación de concepto realizada por parte del equipo y el grado de avance que tenga la implementación del emprendimiento. Sí los hubiera, se evaluarán los resultados demostrables hasta el momento que tenga el emprendimiento.
- **Plan de utilización del premio de la UdeSA Startup Competition:** se evaluará el plan y la estrategia de gastos y/o inversiones a realizar en el caso de ganar la competencia organizada por la Universidad de San Andrés; la claridad de la exposición de los conceptos hacia los cuales se destinará el dinero y la relevancia de dichos gastos y/o inversiones.

### 2.3.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se seleccionarán a los finalistas para el Demo Day siguiendo un procedimiento riguroso como se ha mencionado en el apartado anterior. Los Jueces seleccionados por el Centro leerán las postulaciones online de cada uno de los equipos que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos para aplicar. Cada uno de los miembros del equipo de jueces procederá a evaluar al equipo y al proyecto en base a los criterios mencionados en la sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Las notas serán del 1 al 10 (siendo 1 la nota mínima y 10 la máxima) para cada una de las secciones a evaluar, con un peso ponderado por cada sección conformando una nota final general para el proyecto. Es intención del Centro asegurar un tratamiento justo y equitativo

durante el proceso de evaluación, con el debido resguardo de la confidencialidad.

El conjunto de jueces estará compuesto por: profesores, directivos, alumnos, graduados y colaboradores de la Universidad de San Andrés, miembros de los sponsors de la Competition, y también por personalidades destacadas del ecosistema emprendedor, como por ejemplo emprendedores, inversores, miembros de incubadoras, aceleradoras, y *company builders*.

Los proyectos postulados de manera online irán siendo evaluados en la medida en la cual vayan siendo presentados, y no existirán ventajas ni desventajas por hacer la postulación antes o después que otros proyectos (siempre y cuando dicha postulación se haga dentro de las fechas mencionadas).. Sugerimos desde la organización de la Startup Competition que la presentación de los proyectos se haga con tiempo y no esperar a la fecha límite, dado que dará tiempo a los organizadores a empezar antes de dicha fecha el proceso de evaluación.

Una vez finalizada la etapa de postulación vía web, los jueces tendrán 5 (cinco) días corridos para finalizar su labor, y luego el Centro de Entrepreneurship de la Universidad de San Andrés procederá a analizar los emprendimientos y sus puntajes, para seleccionar a los 8 finalistas que irán al Demo Day.

Los finalistas para el Demo Day serán contactados el 19 de Noviembre de 2017, y tendrán hasta el día Martes 21 de Noviembre para confirmar la recepción de la notificación, y manifestar expresamente vía correo electrónico (a la dirección de correo electrónico que será provista y comunicada debidamente por la Universidad) su deseo de participar y confirmar la asistencia al Demo Day del día 24 de Noviembre de 2017. En caso de no enviar dicha confirmación en tiempo y forma, el Centro de Entrepreneurship de UdeSA desestimará a ese emprendimiento, y procederá a llamar a otro emprendimiento para que ocupe su lugar en el Demo Day.

Los jueces del Demo Day serán comunicados y confirmados por la Universidad de San Andrés con anticipación, y dicho jurado será conformado por personalidades notables e idóneas pertenecientes al mundo emprendedor. Durante el Demo Day, ellos serán los encargados de escuchar las presentaciones de los finalistas, y otorgar un puntaje en base a los criterios que indique el formulario de evaluación del Demo Day. Los finalistas serán comunicados e informados previamente acerca de los criterios de evaluación del Demo Day, los cuales incluirán criterios muy similares a los de la etapa de análisis online e incluirán como adicional cuestiones relativas a la calidad de la presentación (como por ejemplo: claridad de los emprendedores al hablar y exponer, efectividad de la presentación y los conceptos expresados, sí cumplen con el tiempo máximo establecido, entre otros). Las presentaciones durarán 5 minutos máximo



controladas por reloj, y los jueces tendrán 3 minutos posteriormente a cada presentación para hacer preguntas dirigidas al equipo que acaba de presentar con el fin de aclarar dudas que puedan surgir.

### **3. SOBRE EL EQUIPO GANADOR Y LOS PREMIOS**

#### **3.1. STARTUP GANADOR Y 2 SUPLENTES**

Durante el Demo Day se elegirá a UN (1) equipo ganador, que se llevará todos los premios mencionados en la sección de premios. Dicho ganador será comunicado abiertamente en el evento de cierre que se dará al finalizar el Demo Day, tras la deliberación del jurado en manera privada en un aula de la Universidad de San Andrés.

Durante el mes de Diciembre de 2017, el Centro de Entrepreneurship de UdeSA hará un análisis para verificar que toda la información provista por el emprendimiento sea fidedigna. En el caso de encontrar discrepancias entre la realidad y la información provista por el equipo emprendedor, el Centro de Entrepreneurship de UdeSA poseerá la facultad para descalificar a ese equipo y su emprendimiento, y tomar luego la decisión de: otorgar los premios a los finalistas suplentes que hayan terminado en segundo y/o tercer lugar, o desestimar los suplentes y declarar desierto el primer premio de la Competition. Los finalistas de segundo y tercer lugar, serán designados como ganadores suplentes durante la deliberación del jurado en el Demo Day, y dicha información será guardada de manera privada por el Centro De Entrepreneurship de UdeSA.

#### **3.2. MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS PREMIOS**

##### **3.2.1. PREMIO EN DINERO**

###### **3.2.1.1. CONTRAREEMBOLSO**

En beneficio de los emprendedores: el premio en dinero (US\$ 10,000 (diez mil dólares estadounidenses) convertidos a ARS (pesos argentinos) al tipo de cambio de la cotización oficial de cierre del día hábil previo al Demo Day), no tendrá una contraprestación a favor de UdeSA en “equity” (acciones de la empresa), ni nota convertible, así como tampoco ningún instrumento financiero de deuda/inversión por parte del emprendimiento. Es decir, el premio en dinero se otorga a modo de “*donación sin contraprestación en equity o deuda*” al emprendimiento ganador, y debe ser utilizado sin excepciones para gastos e inversiones exclusiva y estrictamente

relacionados con el emprendimiento, siguiendo los criterios y cumpliendo las formas expuestas en el presente documento.

El emprendimiento ganador, deberá presentar durante el mes de Diciembre un PLAN DE GASTOS E INVERSIÓN ante el Centro de Entrepreneurship de UdeSA. La modalidad de entrega de dicho plan deberá ser en un Excel representando y detallando todos los gastos mensuales del emprendimiento para el año 2018, aún si dichos gastos superaran al premio otorgado en dinero por parte de la Universidad de San Andrés.

El emprendimiento ganador deberá utilizar sus propios recursos para realizar los gastos e inversiones acordados, y luego deberá rendir dichas erogaciones (con los comprobantes legales correspondientes) para que UdeSA le reembolse los recursos correspondientes a dichos gastos y/o inversiones aprobados. UdeSA hará entrega de los respectivos reembolsos contra aprobación de la rendición de los gastos y de los informes de avance, en la medida que dichos requerimientos sean técnicamente pertinentes en la ejecución del Proyecto, circunstancia que será calificada por UdeSA.

Asimismo, el emprendimiento ganador estará obligado a informar a UdeSA y proponer el término anticipado de la entrega de fondos del premio, si el emprendimiento no alcanzara los resultados esperados o no puede ejecutar el gasto del dinero dentro de parámetros razonables.

### **3.2.1.2. DOCUMENTACION A ENTREGAR PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS**

Los gastos deberán ser rendidos sobre la base de costos reales, al precio al que efectivamente se pagaron, debidamente respaldados con documentos fidedignos que acrediten su monto. Factura y recibo de pago con indicación de la modalidad de pago y que dicho comprobante esté a nombre de (dirigido a) el emprendimiento ganador del Demo Day, o en su defecto del titular del equipo ganador. Si el gasto es realizado con tarjeta de crédito, deberá presentarse el resumen de cuenta de la tarjeta de crédito y el correspondiente pago de la tarjeta, o el estado de cuenta bancaria para aquellos gastos realizados con transferencia bancaria.

El objetivo de este procedimiento es verificar que los fondos estén siendo utilizados para el emprendimiento, y que estén siguiendo el reglamento de gastos. De esta manera, UdeSA busca asegurar el buen uso del premio de LA COMPETITION y que se incrementen las chances de generar un impacto positivo con los avances del emprendimiento ganador.

El emprendimiento ganador deberá cumplir el calendario de reuniones mensuales de

seguimiento que le entregue la Universidad De San Andrés y con la entrega de informes (de avance y/o final según corresponda) en conformidad al calendario acordado en la primera reunión posterior al DEMO DAY.

### **3.2.1.3. FACULTAD PARA RECHAZAR UN GASTO/INVERSIÓN SÍ SE CONSIDERA QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO**

La Universidad podrá rechazar aquellos gastos que no cumplan con lo establecido por los requerimientos para presentación de gastos (el emprendimiento tendrá la posibilidad de reivindicar dicho gasto si es que faltara información o documentación, pero no podrá alegar sí es que destinó dinero a alguna cuenta que no haya sido estipulada como financiable con el dinero del premio).

Además, UdeSA se reserva el derecho de verificar que la información técnica y legal declarada sea efectiva y, en el caso que se acredite alguna irregularidad o cierta disconformidad grave, además de suspender la entrega del premio y poner término anticipado a la relación con el emprendimiento, podrá denunciar civil y/o penalmente la eventual configuración de algún delito sí es que hubiera ocurrido alguno.

### **3.2.1.4. GASTOS ANTICIPADOS DESDE LA COMUNICACIÓN DEL GANADOR DEL DEMODAY**



Mediante la previa autorización por parte del Centro de Entrepreneurship o la persona o entidad que el Centro designe para el seguimiento, el equipo emprendedor que haya sido seleccionado como ganador del Demo Day podrá presentar gastos desde el día posterior al Demo Day; siempre y cuando cuente con la aprobación explícita vía correo electrónico y que además cumpla con los requerimientos de las cuentas aceptadas como financiables.

### **3.2.1.5. CUENTAS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES**

Los costos asociados al desarrollo del emprendimiento podrán incluirse en las siguientes cuentas:

- a. Gastos de Operación:** Corresponde al gasto directo asociado a la ejecución del emprendimiento tales como: personal de apoyo administrativo (incluye contable y legal), gastos en arrendamiento de oficinas (con un tope de hasta \$15.000 quince mil pesos en total por mes), compra de materia prima (sí fuera falta), elaboración de productos, artículos de oficina, visita a potenciales clientes y/o proveedores (sí se debiera realizar un viaje ya sea dentro o fuera

del país, dichos gastos deberán ser aprobados por el Centro o la persona o entidad que el Centro designe para el seguimiento), marketing online, diseño, actividades relativas a la promoción y difusión del producto/servicio, servicios de internet/wifi, servidores, cuentas de email, compra de dominio web, y otros servicios que el emprendimiento pueda necesitar en su día a día y que deberán ser previamente consultados con UdeSA.

- b. Gastos de Inversión en bienes durables:** Corresponde a la adquisición de bienes durables (activo fijo) necesarias para la ejecución y obtención de los resultados esperados del emprendimiento. Para este gasto el emprendedor deberá previamente recibir la autorización explícita de UdeSA o la persona o entidad que UdeSA designe para el seguimiento. 
- c. Gastos de Inversión en desarrollo web:** Corresponde a la inversión/gasto en equipo de programación ya sea con un equipo de desarrolladores interno (empleados en blanco) o externo (ejemplo: software factory o freelancer). Para este gasto el emprendedor deberá previamente recibir la autorización explícita de UdeSA o la persona o entidad que UdeSA designe para el seguimiento. 

**No son financiables:** *sueldos/remuneraciones de los empleados o miembros del equipo, gastos personales, alimentación, propinas, medicinas, remodelación de inmuebles, pasajes aéreos o en micro que no estén relacionados con el proyecto y no sean previamente autorizados por el Centro o la persona o entidad que el Centro designe para el seguimiento, movilización urbana, gastos de esparcimiento, alcohol, Inversiones en el Mercado de Capitales (tales como compra de acciones, depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera, fondos mutuos, deudas (capital más intereses) o dividendos), cryptomonedas o derivados, impuestos recuperables por el emprendimiento, Inversiones en bienes de capital no determinantes para el emprendimiento (a juicio de UdeSA), Adquisición de inmuebles, o cualquier otro que no tenga relación directa al emprendimiento.*

Si el costo real del emprendimiento excediese el monto total de lo presupuestado en su adjudicación, será de cargo del emprendimiento y su equipo completar la diferencia que se produzca.

Si la totalidad de los costos reales del emprendimiento durante el año calendario 2018, determinados en conformidad con las rendiciones de cuentas aprobadas por el Centro, fuera menor que el presupuesto adjudicado e indicado en el premio, el equipo emprendedor renunciará a recibir el saldo restante. Es decir, el equipo tiene 12 meses completos de 2018 para hacer la erogación y uso correspondiente del premio en aquellas cuentas financiables y aprobadas en conjunto, y presentar en tiempo y forma toda la documentación previa al 31 de Diciembre del 2018 para su reembolso

respectivo.

### **3.2.1.6. DISPONIBILIDAD Y ENTREGA DE INFORMACIÓN**

La Universidad de San Andrés o quien ésta designe, podrá realizar revisiones, visitas en terreno y requerir toda la información técnica y financiera que estime necesaria para verificar si el emprendimiento ganador se desarrolla conforme a lo estipulado, si las actividades descritas en los informes corresponden a la realidad, y para verificar el correcto uso de los recursos del premio.

Para permitir la verificación del cumplimiento de los objetivos, resultados críticos, ejecución apropiada prevista, y el correcto uso de los recursos de la donación, el equipo del emprendimiento ganador se obliga a entregar a UdeSA, o a cualquier otro organismo público o privado que UdeSA le señale, toda la documentación requerida para el control de la inversión de los recursos del premio, comprometiéndose a dar todas las facilidades que sean necesarias para el más expedito y cabal cumplimiento de dicho cometido, debiendo proporcionar todos los datos, antecedentes e informes que se le requieran, para acreditar la inversión del subsidio otorgado.

### **3.2.2. PREMIO EN SERVICIOS**

#### **3.2.2.1. MENTORÍA ESTRATÉGICA**

El emprendimiento recibirá 2 horas semanales (durante 6 meses de corrido a partir de Diciembre de 2017) de mentoría estratégica realizada por YAVU y el Centro de Entrepreneurship de UdeSA o la persona o entidad que El Centro de Entrepreneurship de UdeSA designe. El objetivo de dicha mentoría es ayudar al equipo emprendedor a alcanzar los objetivos que se proponga, así como también guiarlos en el pensamiento estratégico y elección del camino a seguir.

#### **3.2.2.1. ASESORÍA LEGAL, CONTABLE Y FINANCIERA**

El emprendimiento recibirá 2 horas mensuales (durante 12 meses a partir de Diciembre de 2017) de asesoría contable realizada por Barrero & Larroude bajo supervisión del Centro de Entrepreneurship de UdeSA o la persona o entidad que El Centro de Entrepreneurship de UdeSA designe. Además, se le otorgará asesoría legal por parte del estudio Tanoira & Cassagne, quien otorgará como premio al ganador de la competencia 25 horas sin cargo para ser utilizadas dentro de los 365 días posteriores de otorgado el premio; dichas horas solo pueden ser utilizadas para asesoramiento general que brinda el área de Nuevos Negocios, y NO incluye: registro marcaría ni Propiedad Intelectual alguna.

El objetivo de dicha asesoría es ayudar al equipo emprendedor a tomar las decisiones correctas en cuanto a su planeamiento legal, financiero y contable.

### **3.2.3. PREMIO EN ESPECIE: ESPACIO DE OFICINA Y PASAJES**

El equipo ganador tendrá un espacio de oficina privada por tres meses para un máximo de 2 personas en 1 (un) establecimiento de WeWork a partir de Enero del 2018.

Dos pasajes Buenos Aires - San Francisco - Buenos Aires otorgados por Almundo.com S.R.L. (bajo las condiciones que ésta disponga), y el apoyo para el armado de una agenda en dicha ciudad estadounidense para agregar valor al proyecto a través del networking y aprendizaje.

### **3.2.4. OTROS PREMIOS**

Crédito en Google Cloud por US\$ 1,000 (un mil dólares estadounidenses). Asesoramiento personalizado otorgado por el equipo de Idea.Me en la planificación y preparación de una campaña de financiamiento colectivo, incluyendo el soporte en la preparación del material audiovisual y en el armado de la campaña de difusión, incluyendo pauta en redes sociales para potenciar el alcance del proyecto. Parabolt otorgará 40 horas de sus expertos en alguna de las siguientes áreas: Design Thinking, Prototipado, Arquitectura, Desarrollo y Metodologías Ágiles.

Los premios de la competencia serán otorgados en tiempo y forma por la Universidad, de acuerdo a las condiciones mencionadas durante el presente documento. Dichas condiciones podrán ser modificadas por la Universidad de San Andrés de manera unilateral por motivos ajenos a ella previo al Demo Day, y llegado el caso, la Universidad se compromete a notificar a todos los postulantes al respecto.

### **3.3. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN**

Los postulantes autorizan a UdeSA desde la postulación del emprendimiento, a utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo al emprendimiento y a los demás participantes del mismo para actividades de difusión. Sin difundir información sensible que pueda ser considerada secreta.

### **3.4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD**

Los resultados derivados de la ejecución del emprendimiento, así como toda la información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos, pertenecerán al equipo emprendedor ganador o a otros miembros o personas conforme a lo que éstos hayan estipulado. En consecuencia, les corresponderá a los ganadores y demás participantes amparar en los registros

correspondientes las eventuales creaciones, invenciones patentables o los derechos propietarios sobre los resultados del emprendimiento.

### **3.5. TÉRMINO Y SUSPENSIÓN ANTICIPADA DE LA PARTICIPACIÓN**

UdeSA podrá suspender, de oficio o a petición del equipo emprendedor, el otorgamiento de la totalidad del premio, y en consecuencia, el plazo del acuerdo, en caso de producirse circunstancias graves, de carácter transitorio, que impidan su normal ejecución.

La suspensión de oficio deberá adoptarse fundadamente, previa reunión con el equipo emprendedor, y comunicarse a éste debidamente. Autorizada la suspensión el Centro rechazará cualquier gasto efectuado con cargo al Proyecto durante este período.

Los motivos por los cuales el Centro puede poner un freno y cancelar el otorgamiento del premio son cuando el equipo emprendedor incurre en alguna de las siguientes acciones:

Negar o dificultar labores de seguimiento. Negligencia en las labores de control financiero y técnico de las actividades. Discrepancias graves entre la información técnica y/o legal declarada, y la real. Incumplimiento de los resultados críticos o hitos de continuidad establecidos para el emprendimiento, por causa imputable a la falta de diligencia del equipo o algún miembro del mismo. Que el emprendimiento no alcanzará los resultados esperados y no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables. En las rendiciones: Simulación de actos o contratos, o Valoración de gastos por sobre el valor de mercado, o Documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados. Otras causas imputables a la falta de diligencia del equipo emprendedor en el desempeño de sus actividades relacionadas con el emprendimiento.

### **4. CONSULTAS**

Para cualquier consulta por favor escribir a: [startup@udesas.edu.ar](mailto:startup@udesas.edu.ar)

*\*La actual es una versión provisoria. El documento puede sufrir alguna modificación.*